

SECCION 2ª N° ORD007436

PAGO VÍA BANCO

LAS CONDES, 17 de DICIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 1359/E-2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (ATENCIONES AMBULATORIAS, NOMINA No.14619).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACIÓN	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DE 251359	OTD 1359	16/12/2025	VICTORIA MIRNA PIZARRO MATEHU	2152401007	37.152	
DE 251359	OTD 1359	16/12/2025	ANTONIETA SYLVIA MOMARES OLC	2152401007	50.734	
DE 251359	OTD 1359	16/12/2025	SARA DEL CARMEN CAMPOS ALVEA	2152401007	6.515	
DE 251359	OTD 1359	16/12/2025	SEBASTIAN ERNESTO ZURITA DIAZ	2152401007	4.640	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			99.041
				TOTAL:	99.041	99.041

La cantidad de :

**NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS.**

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 99.041